

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo de rectificación de errores de carácter aritméticos existentes en el anuncio de aprobación definitiva de la modificación de créditos número 5/2023 (expediente 908/2023), del presupuesto en vigor, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 112, de 12 de mayo de 2023.

- De tal forma que donde dice:

CAPITULOS	CRÉDITO ANTERIOR	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	CRÉDITO FINAL
6	4.907.060,07	95.000,00	5.002.060,07
3	95.100,00	904.715,77	999.815,77
TOTALES	5.002.160,07	999.715,77	6.001.875,84

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

CAPITULO	EUROS
8	999.715,77 €

- Debe decir:

CAPITULOS	CRÉDITO ANTERIOR	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	CRÉDITO FINAL
6	4.907.060,07	95.000,00	5.002.060,07
3	95.100,00	885.202,74	980.302,74
TOTALES	5.002.160,07	980.202,74	5.982.362,81

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

CAPITULO	EUROS
8	980.202,74 €

San Martín de la Vega, a 18 de julio de 2023.—El alcalde, Rafael Martínez Pérez.

(03/12.880/23)

